

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 18 de noviembre de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso comunicando que el apoderado judicial de la parte demandante allegó memorial a través de correo electrónico en el que informa los abonos realizados por la parte demandada. Sírvase proveer.

ISABELLA LOAIZA MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, dieciocho (18) de noviembre de 2020

Vista constancia secretarial, se pone en conocimiento el abono reportado por el apoderado judicial de la parte demandante consistente en el abono extraprocesal de los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2019 por un total de \$600.000; cuyo valor que se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 148 del 19 de noviembre de 2020

ARNULFO ROJAS TORRES
SECRETARIO